

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 868

SALTA, 19 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.349/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 41, elevado por el alumno **BARRIOS, FRANCISCO TEODOLINDO** - L.U.N° 407.025 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2010-033 (aprobatoria del reglamento vigente);

Que a fs. 47 vta., obra el informe de la Escuela de Biología, respecto a la aprobación del tema tal como se consigna a fs.46, plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador de la Tesis Profesional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno **BARRIOS, FRANCISCO TEODOLINDO** - L.U.N° 407.025 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - titulado "NUEVOS RESTOS DE UN ALLIGATORIDAE GRAY (*CROCODYLIA, EUSUCHIA*) DEL NEOGENO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SALTA. IMPLICANCIAS SISTEMATICAS".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el **DR. JAIME EDUARDO POWELL**, docente de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo y como Codirector el **DR. FERNANDO JOSE LOBO**, docente de la cátedra de Anatomía Comparada de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis profesional del alumno **BARRIOS, FRANCISCO TEODOLINDO**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. JUAN MANUEL DIAZ GOMEZ**
LIC. JOSEFINA ARIS
DRA. ROSA VERA MESONES

SUPLENTE: **DR. JOSE ANTONIO CORRONCA**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

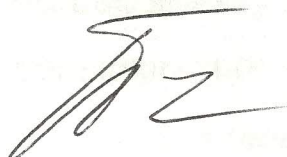
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 868

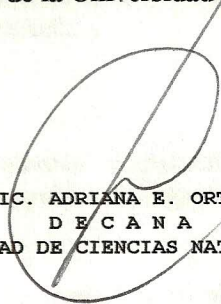
SALTA, 19 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.349/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES